

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 15 de octubre del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/015/2024 relativa a la adquisición de "Servicios Integrales y Otros Servicios de Videovigilancia".

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Esta convocante hace la precisión a los participantes, se modifica la Cláusula Cuarta de las bases del presente procedimiento a efecto de que una vez que alguno de los participantes se adjudique el contrato en este concurso, le entrega de los bienes y/o realización de los servicios deberá realizarse a más tardar y como fecha improrrogable el día 23 de diciembre del 2024.

Segunda. - Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios en licitación son de fabricación y/o realización especial, se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las Bases en este procedimiento, a efecto de que quien resulte adjudicado al contrato en este concurso, se podrá otorgar hasta un 30 % (Treinta por ciento) de anticipo, por lo que deberá dar cumplimiento a lo establecido por el inciso b) de la Cláusula Trigésima Tercera de las bases del presente concurso.

Tercera. – Se hace la precisión a los participantes que el servicio descrito en el anexo 1 de las bases en el presente procedimiento de licitación, se trata de un servicio llave en mano, por lo que el mismo se deberá entregar encendido y funcionando al 100 % (Cien por Ciento) de lo solicitado.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/015/2024, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

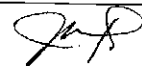
Hola Innovación S.A. de C.V.

Preguntas:

<p>Pregunta 1.-</p>	<p>Página 4 Capítulo III DECIMA. - Se solicita amablemente a la convocante confirmar, si la fianza de seriedad solicitada en este punto, se deberá anexar a final de la carpeta de la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta. – El participante deberá ajustarse a lo establecido por la Cláusula "Décima Novena", de las bases del presente procedimiento, en la que se hace la indicación de la elaboración de sus propuestas técnica y económica.</p>
<p>Pregunta 2.-</p>	<p>Página 7 Capítulo VII Inciso I.- Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Respuesta. – El participante podrá presentar en formato libre los escritos solicitados en las bases del presente procedimiento, sin embargo, depende de la convocante el análisis y valoración de la información presentada por cada uno de los participantes, en los documentos presentados.</p>
Pregunta 3.-	<p>Página 7 Capítulo VII Inciso II.- Se solicita amablemente a la convocante aceptar el foliado de la propuesta sea con foliadora de tinta. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta. – No se acepta propuesta, favor de ajustarse a lo solicitado en bases.</p>
Pregunta 4.-	<p>Página 7 Capítulo VII Inciso V Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.</p>
Pregunta 5.-	<p>Página 7 Capítulo VII para la propuesta técnica numeral 6.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar, si los estados financieros solicitados, son los del ejercicio fiscal 2023. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta. – Es correcta su apreciación.</p>
Pregunta 6.-	<p>Página 7 Capítulo VII para la propuesta técnica numeral 6.- Se solicita amablemente a la convocante aceptar la opinión de cumplimiento SAT (32D) con fecha no mayor a 5 días hábiles anteriores al acto. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta. – No se acepta propuesta.</p>
Pregunta 7.-	<p>Página 7 Capítulo VII Propuesta Técnica numeral 7.- En el cumplimiento del ACUERDO de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, así como a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024, pone a disposición de los aportantes el servicio para la generación de Constancias de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente: VII. La constancia generada mediante el servicio será vigente por 30 días naturales, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para la obtención de la misma con una fecha no mayor a 3 días hábiles. Se solicita a la Convocante permita presentar dicha constancia de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 30 días naturales de expedición. ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta. – No se acepta propuesta, favor se ajustarse a lo solicitado en bases.</p>
Pregunta 8.-	<p>Página 4. DECIMA: Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, la entrega de la presente garantía de sostenimiento de la propuesta es de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física. ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, favor de ajustarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.</p>



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 9.-</p>	<p>Página 4. DECIMA: Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, la entrega de la presente garantía de sostenimiento de la propuesta es de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física. ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, favor de ajustarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.</p>
<p>Pregunta 10.-</p>	<p>Página 11. TRIGESIMA PRIMERA: Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, en el entendido de ser una licitación de carácter nacional y con la finalidad de fomentar la libre participación, en caso de que a mi representada le fueran adjudicados los bienes y/o servicios del presente concurso licitatorio, el contrato será compartido para que el mismo sea enviado y firmado por el representante legal de mi representada en la localidad donde reside y pueda ser devuelto para su entrega con la documentación requerida en las mismas bases. ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, el contrato deberá ser firmado en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de conformidad con lo establecido en el Segundo Párrafo de la Cláusula Trigésima Primera de las bases del presente procedimiento; quedando en el entendido que en ningún momento se limita la libre participación.</p>
<p>Pregunta 11.-</p>	<p>Página 11. TRIGESIMA SEGUNDA: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que el tope para la aplicación de la pena de retraso es el monto que corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato y que la rescisión del contrato no procederá sino hasta en caso de que se alcance el tope de la pena por retraso en la entrega, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, el contrato que se desprenda del presente procedimiento podrá ser rescindido por cualquier causal de incumplimiento al mismo por parte del proveedor, además de aplicarse adicionalmente las garantías solicitadas y penas convencionales establecidas.</p>
<p>Pregunta 12.-</p>	<p>Página 11. TRIGESIMA TERCERA Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, que en caso de que mi representada resultara ganadora, podrá optar por escoger como garantía de las obligaciones del contrato una fianza expedida por una compañía legalmente autorizada para ello ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta. - Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 13.-</p>	<p>Página 11. TRIGESIMATERCERA: Se solicita atentamente a la convocante tenga bien a confirmar, con la finalidad de fomentar el cuidado al medio ambiente, en caso de que mi representada resultara ganadora, y optara por la entrega de una fianza, dicha entrega será de por medio digital, ya que cumple con un timbrado y expone su número de línea de validación para que la misma pueda ser autenticada en su sitio web, por lo que es innecesaria una comprobación física. ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta. - Es incorrecta su apreciación; el participante deberá remitir por ambos medios Físico y Digital; la fianza para garantizar el cumplimiento de contrato.</p>
<p>Pregunta 14.-</p>	<p>Página 12. TRIGESIMA OCTAVA: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, en el último párrafo de la "Cláusula Trigésima Octava", establece muy claro que las penas convencionales consistirán en el 1% (uno por ciento) del monto total del contrato antes de I.V.A.</p>
<p>Pregunta 15.-</p>	<p>Capítulo 1 Descripción general de los bienes y/o servicios en licitación Cuarta. - El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación se comprometerá a realizar la entrega dentro de los primeros 20 (veinte) días naturales contados a partir de la firma del correspondiente contrato, libre a bordo en las oficinas de la convocante. Pregunta Se solicita amablemente a la convocante aceptar una prórroga en los tiempos de Entrega de los bienes en 8 semanas ¿Acepta nuestra propuesta?</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la primera precisión de las realizadas por esta convocante.</p>
Pregunta 16.-	<p>Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas Para la propuesta Técnica 2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características, y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que para cumplir el punto de presentar fichas técnicas sea únicamente de los productos y no accesorios, como son, Cámaras PTZ, Cámaras Fijas, NVR, Sistema de procesamiento y almacenamiento, Pantallas de Video Wall, en una sola emisión al ser una sola partida. Lo anterior con la finalidad de contribuir al medio ambiente y no utilizar papel en exceso para su impresión. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta. – no se acepta propuesta, el participante podrá presentar ficha técnica de los componentes principales y no necesariamente de los consumibles y/o accesorios, quedando en el entendido que quedará a consideración de la convocante la valoración de la información presentada y, de considerar que falta algún documento importante, será desechada la propuesta.</p>
Pregunta 17.-	<p>Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas Para la propuesta Técnica 2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características, y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si para cumplir con este punto de entrega de catálogos y/o folletos, del bien propuesto bastará con incluir únicamente copia de las fichas técnicas emitidas por el fabricante de los bienes ofertados en su idioma original o estas deben ser acompañados de una traducción simple al español, ¿Puede la convocante manifestarse al respecto? Respuesta. – el participante deberá presentar la traducción al español de las especificaciones de los bienes ofertados.</p>
Pregunta 18.-	<p>Capítulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas Décima novena, VI Propuesta Técnica punto 14 La convocante menciona “Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa”. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que para cumplir este punto acepte representación impresa de carta digital del fabricante, comprometiéndose el participante que en caso de resultar adjudicado entregue documento original ¿Se acepta nuestra propuesta? Respuesta. -no se acepta propuesta, el participante deberá ajustarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.</p>
Pregunta 19.-	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante compartir ubicación, dirección o coordenadas de los PMI's para estimar una logística correcta de los servicios a considerar. Respuesta. – el participante deberá estar en el entendido, que publicar las ubicaciones de los Puntos de Monitoreo Inteligentes en el presente procedimiento podría vulnerar la seguridad en el estado, por lo que una vez que sea adjudicado el contrato en el presente procedimiento, le serán proporcionadas al ganador del concurso, las ubicaciones y demás datos necesarios para el correcto cumplimiento del mismo.</p>
Pregunta 20.-	<p>ANEXO 1</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>"Al referirse la convocante el considerar actualización de la plataforma VMS el participante podrá proponer la renovación del VMS con una tecnología diferente que cumpla con los requisitos solicitados en el presente anexo. ¿Es correcta nuestra apreciación?" Respuesta: Es correcta su apreciación y será evaluada por la convocante después de la apertura de sus propuestas.</p>
<p>Pregunta 21.-</p>	<p>ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Página 2 Características mínimas. Santiago Papasquiario Durango. Municipio Santiago Papasquiario, Durango. Renovar 6 puntos de video vigilancia con cámaras PTZ y fortalecer los dos accesos con 2 cámaras fijas cada uno, un servidor para procesamiento y almacenamiento de 30 días naturales, con licenciamiento para 20 cámaras con la finalidad de poder crecer a futuro. Pregunta: Con la finalidad de no saturar el ancho de banda y procesamiento de los servidores, se le solicita amablemente a la convocante considere las características de grabación a 2 Megapíxeles, 30 cuadros por segundo y con un code H265. Respuesta: El almacenamiento y el códec para transmisión de video debe ser compatible con todo el Sistema de video vigilancia (software VMS, cámara y medio de transmisión) propuesto dentro del proyecto integral siempre y cuando cumpla con al menos los 30 días naturales de almacenamiento antes de sobrescribir los archivos de video almacenado.</p>
<p>Pregunta 22.-</p>	<p>ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Página 2 Características mínimas. Santiago Papasquiario Durango. Municipio Santiago Papasquiario, Durango. Renovar 6 puntos de video vigilancia con cámaras PTZ y fortalecer los dos accesos con 2 cámaras fijas cada uno, un servidor para procesamiento y almacenamiento de 30 días naturales, con licenciamiento para 20 cámaras con la finalidad de poder crecer a futuro. Pregunta: En caso contrario a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante aclarar que características de grabación requiere se consideren para un almacenamiento de 30 días en general con todo el sistema de video vigilancia. Respuesta: El almacenamiento y el códec para transmisión de video debe ser compatible con todo el Sistema de video vigilancia (software VMS, cámara y medio de transmisión) propuesto dentro del proyecto integral siempre y cuando cumpla con al menos los 30 días naturales de almacenamiento antes de sobrescribir los archivos de video almacenado.</p>
<p>Pregunta 23.-</p>	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las estaciones de monitoreo serán suministradas por la convocante y se encuentran óptimas para su operación. Respuesta: Las estaciones de monitoreo serán proporcionadas por la dependencia usuaria del bien y las características de las mismas se le podrán facilitar al licitante ganador posterior a la firma del contrato.</p>

Seguritech Privada S.A. de C.V.



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta: 1</p>	<p>Referencia: BASES .- CAPÍTULO I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LICITACIÓN.- CUARTA Pág. 3 Carácter: Técnico Pregunta: CUARTA. - El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación se comprometió a realizar la entrega dentro de los primeros 20 (Veinte) días naturales contados a partir de la firma del correspondiente contrato, libre a bordo en las oficinas de la Convocante.</p> <p>Se solicita a la convocante ampliar el tiempo hasta 31 de diciembre de 2024. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la primera precisión de las realizadas por la convocante.</p>
<p>Pregunta: 2</p>	<p>Referencia: BASES.- CAPÍTULO VII.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. Pág. 7 Carácter: Técnico Pregunta: 1. Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A. Es correcto entender que en este numeral se debe colocar el formato "ANEXO 1A HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA" requisitado, de no ser así favor de aclarar. Respuesta. - Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta: 3</p>	<p>Referencia: BASES.- CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. Pág. 7 Carácter: Técnico Pregunta: 2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</p> <p>¿Es correcto entender que en este apartado se tienen que colocar las fichas técnicas de los componentes? Respuesta. – Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta: 4</p>	<p>Referencia: BASES CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. Pág. 7 Carácter: Técnico Pregunta: 2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente. Se solicita a la convocante permita presentar ficha técnica de los componentes principales y no de los accesorios y consumibles. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta. – se acepta propuesta, el participante podrá presentar ficha técnica de los componentes principales y no necesariamente de los consumibles y/o accesorios, quedando en el entendido que quedará a consideración de la convocante la valoración de la información presentada.</p>
<p>Pregunta: 5</p>	<p>Referencia: BASES CAPÍTULO VII</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

Pág. 7

Carácter: Técnico

Pregunta: 2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente..

Se solicita a la convocante que en caso de que alguna característica no se encuentre en la ficha técnica, permita presentar carta de fabricante y/o distribuidor ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. – Se acepta propuesta.

Pregunta: 6

Referencia: BASES

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

Pág. 8

Carácter: Técnico

Pregunta: 14. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

Se solicita a la convocante permita presentar carta en la cual en lugar de decir "distribuidor autorizado" diga "integrador" que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. – No se acepta propuesta.

Pregunta: 7

Referencia: BASES

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

Pág. 8

Carácter: Técnico

Pregunta: 14. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

Se solicita amablemente a la convocante permita presentar carta de los componentes principales y no de los accesorios y consumibles. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes, quedando a consideración de la convocante la valoración de la calidad de la información presentada, y de considerar que falta algún documento importante, será desechada la propuesta.

Pregunta: 8

Referencia: BASES

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

Pág. 8

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Carácter: Técnico

Pregunta: 14. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.

Se solicita a la convocante permita presentar copia simple de la carta debidamente firmada, lo anterior, debido a que los tiempos de entrega son muy cortos. ¿Se acepta lo solicitado?

Respuesta. – No se acepta su propuesta.

Pregunta: 9

Referencia: ANEXO TÉCNICO 1
REPORTE DE PARTIDAS
Pág. 21

Carácter: Técnico

Pregunta: Además, debe presentar una carta extendida por el canal certificado o distribuidor autorizado en donde brinda respaldo y garantías de la implementación de la solución.

¿Es correcto entender que esta carta se debe presentar únicamente para los equipos que conforman la solución de Videovigilancia, es decir para cámaras, servidores y equipos de comunicación?

Respuesta: Es correcta su apreciación la carta es para los equipos que conforman la solución de video vigilancia, y es importante que el integrador comparta el listado de los complementos que consideran como accesorios y/o complementos para así poder verificar la información para analizar y evaluar las propuestas técnicas presentadas.

Pregunta: 10

Referencia: ANEXO TÉCNICO 1
REPORTE DE PARTIDAS

Fuentes de alimentación para cámara PTZ Pág. 3, 8,14,18

Carácter: Técnico

Pregunta: Se solicita a la convocante aceptar una fuente de alimentación diferente a la solicitada toda vez, que con esta fuente no se garantiza el adecuado funcionamiento de la cámara PTZ que requiere un voltaje de alimentación de 24 VaC o Hi PoE y la solicitada no cumple con dichas especificaciones.

Respuesta: La fuente debe ser la especificada por el fabricante para el modelo de la cámara PTZ propuesto, para asegurar su correcto funcionamiento y cualquier cambio quedará sujeto al análisis de la convocante en la revisión detallada de su propuesta técnica y la documentación que acompañe de la misma. Es importante que el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante si el cambio propuesto no funciona correctamente y esto aplica para todos los participantes.

Pregunta: 11

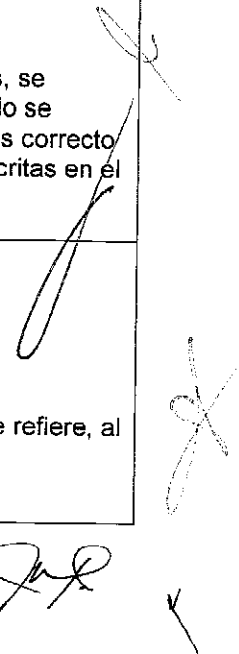
Referencia: ANEXO TÉCNICO 1
REPORTE DE PARTIDAS
Caja nema 40x60x30 Pág. 8
Carácter: Técnico

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Pregunta: Se solicita a la convocante aceptar una caja nema con dimensiones de 60 x 60 x 30 ó 40 x 60 x 30, según la conveniencia del acomodo en espacio del equipo, toda vez que la caja ofertada no afecta en las funcionalidades de la solución ofertada.</p> <p>Respuesta: Se acepta la caja NEMA propuesta por el licitante siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante y esto aplica para todos los participantes.</p>
<p>Pregunta: 12</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Caja nema 40x60x31 Pág. 3,14, 18 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que las cajas Nema ofertadas para el municipio de El Salto, podrán ser las mismas que las ofertadas para los municipios de Santiago Papasquiario, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación son el mismo tipo de caja NEMA para todos los PMIs de los municipios solicitados.</p>
<p>Pregunta: 13</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Sistema de almacenamiento y procesamiento Pág. 4, 9, 16, 20 y 24 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que la característica para los servidores "Controladores internos: SAS_355", se refiere a Controladores internos: SAS_H355</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación se refiere a Controladores internos: SAS_H355</p>
<p>Pregunta: 14</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Equipos difusores Pág. 5,11 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que la capacidad nominal solicitada es la misma que la correspondiente a la capacidad de enfriamiento del equipo que es 14.05 KW</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación la capacidad nominal solicitada es la misma que la correspondiente a la capacidad de enfriamiento del equipo que es 14.05 KW</p>
<p>Pregunta: 15</p>	<p>Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS UPS de 1000 VA Pág. 6 y 12 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Referente a los UPS de 1000 VA que se solicitan para los municipios de Santiago Papasquiario y El Salto, se solicita a la convocante aclarar si es posible ofertar los mismos UPS que se solicitan para los puntos de videovigilancia, toda vez que son equipos de la misma capacidad y con características similares</p> <p>Respuesta: El licitante puede ofertar el mismo tipo y modelo de UPS de 1000 VA para los municipios donde se están solicitando con dicha capacidad. Y esto aplica para todos los participantes.</p>
<p>Pregunta: 16</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Radio enlaces para punto a punto Pág. 8,14 y 19</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Carácter: Técnico Pregunta: Es correcto entender que la ganancia que se solicita para la antena es de 30 Dbi Respuesta: La ganancia de la antena para los enlaces Punto a Punto de las Pág. 8,14 y 19 son de 30 Dbi.</p>
Pregunta: 17	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS caja nema 40x60x30 IK10 (torre) Pág. 15 y 19 Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar que para la caja deberá contar con estructura metálica para fijación a la estructura y no en poste como se indica en la especificación. Respuesta: La caja NEMA deberá incluir la estructura para fijación al poste.</p>
Pregunta: 18	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Servidores de almacenamiento Pág. 23 Carácter: Técnico Pregunta: Para los servidores solicitados es correcto entender que la especificación Ranura de disCOM 1, se refiere a Interfaz externa COM Respuesta: Es correcta su apreciación, se refiere a Interfaz o puerto COM.</p>
Pregunta: 19	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 12 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero. De acuerdo a las cantidades expresadas en la Tabla de características mínimas, se detallan "1 Gabinete para IDF y 2 Gabinetes metálicos de piso tipo rack...", y solo se expresa un Gabinete para IDF dentro de las características del componente, ¿Es correcto entender que solo se requiere un Gabinete para IDF con las características descritas en el documento? Respuesta: Es correcta su apreciación, solo se requiere un Gabinete.</p>
Pregunta: 20	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 15 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero. ¿Es correcto entender que los "Divisores para unidad de rack 30U o superior" se refiere, al espacio total que debe considerar de altura el Gabinete para IDF? Respuesta: Se refiere a la altura del Gabinete en unidades de rack 30U.</p>



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta: 21</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 15 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero. ¿Es correcto entender que el "Sistema de extracción de aire" se refiere a que, el Gabinete para IDF debe considerar puertas o paneles laterales ranurados para permitir el flujo de aire al gabinete? Respuesta: Se refiere a que debe incluir ranuras y ventiladores incorporados que permitan el flujo continuo de aire desde el interior del gabinete al exterior del mismo.</p>
<p>Pregunta: 22</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 15 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero. ¿Nos pueden aclarar si la "Altura 60 cm, ancho estándar para unidades de rack, profundidad mínima de 80 cm", forma parte de la Altura total del Gabinete para IDF? Derivado a que 60 cm. no corresponden a 30 Unidades de Rack (UR) que es lo que se solicita para las dimensiones de altura del Gabinete para IDF? Respuesta: El gabinete debe tener espacio suficiente para contener y resguardar todos los elementos solicitados: servidor, ups, switch, almacenamiento, etc. por lo que se puede ofertar un gabinete de menos unidades de rack, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante y esto aplica para todos los participantes.</p>
<p>Pregunta: 23</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 15 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero. ¿Es correcto entender que el "ancho estándar para unidades de rack", se refiere a 19" pulgadas de ancho para el Gabinete para IDF? Respuesta: Es correcta su apreciación y debe ser compatible con los elementos que serán instalados dentro de los mismos.</p>
<p>Pregunta: 24</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 15 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero. ¿Es correcto entender que las "puertas laterales" para el Gabinete para IDF, se refiere a que pueden ser paneles desmontables? Respuesta: Es correcta su apreciación y pueden ser paneles desmontables que permitan el acceso por los costados del gabinete.</p>
<p>Pregunta: 25</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 15 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Se solicita a la Convocante que remueva la "Fabricación con índice de protección mínima de IP54 (NEMA 12)" de las características a considerar para el Gabinete para IDF.</p> <p>Respuesta. – No se acepta propuesta, el participante deberá ajustarse a lo solicitado en bases, la especificación IP54 se requieren toda vez que en los municipios aún dentro de las oficinas las condiciones de presencia de polvo son mayores.</p>
Pregunta: 26	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 15 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero.</p> <p>Se solicita a la Convocante que acepte la medida estándar de altura para rack de telecomunicaciones de 26 Unidades de Rack para el Gabinete para IDF.</p> <p>Respuesta: El gabinete debe tener espacio suficiente para contener y resguardar todos los elementos solicitados: servidor, ups, switch, almacenamiento, etc. por lo que se puede ofertar un gabinete de menos unidades de rack, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante y esto aplica para todos los participantes.</p>
Pregunta: 27	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete para IDF Pág. 15 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Vicente Guerrero.</p> <p>Se solicita a la Convocante que se pueda sustituir/aceptar la característica de la "puerta frontal de cristal" por una puerta ranurada, para el Gabinete para IDF.</p> <p>Respuesta. – No se acepta propuesta, el participante deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las bases del presente procedimiento, ya que este requisito permite a simple vista verificar si los equipos se encuentran en operación, ya que en los municipios donde no hay presencia de personal técnico del C5 o sus subcentros es más fácil un diagnóstico preliminar a simple vista por personal capacitado.</p>
Pregunta: 28	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) Pág. 19 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Guadalupe Victoria.</p> <p>Dentro de las especificaciones de 1 Gabinete cerrado (IDF), se observa lo siguiente: "Divisores para unidad de rack 30U o superior - Altura 60 cm, ancho estándar para unidades de rack, profundidad mínima de 80 cm." Debido a que 30 UR no corresponden a 60 cm. de altura, Se solicita a la convocante indicar si lo requiere de 30 UR o de 60 cm.</p> <p>Respuesta: El gabinete debe tener espacio suficiente para contener y resguardar todos los elementos solicitados: servidor, ups, switch, almacenamiento, etc. por lo que se puede ofertar un gabinete de menos unidades de rack, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante y esto aplica para todos los participantes.</p>



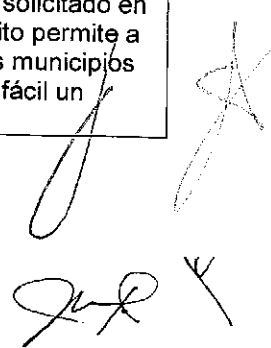
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta: 29</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) Pág. 19 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Guadalupe Victoria. ¿Es correcto entender que el "Sistema de extracción de aire" se refiere a que, el Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) debe considerar puertas o paneles laterales ranurados para permitir el flujo de aire al gabinete? Respuesta: Se refiere a que debe incluir ranuras y ventiladores incorporados que permitan el flujo continuo de aire desde el interior del gabinete al exterior del mismo.</p>
<p>Pregunta: 30</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) Pág. 19 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Guadalupe Victoria. ¿Nos pueden aclarar si la "Altura 60 cm, ancho estándar para unidades de rack, profundidad mínima de 80 cm", forma parte de la Altura total del Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF)? Derivado a que 60 cm. no corresponden a 30 Unidades de Rack (UR) que es lo que se solicita para las dimensiones de altura del Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF)? Respuesta: El gabinete debe tener espacio suficiente para contener y resguardar todos los elementos solicitados: servidor, ups, switch, almacenamiento, etc. por lo que se puede ofertar un gabinete de menos unidades de rack, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante y esto aplica para todos los participantes.</p>
<p>Pregunta: 31</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) Pág. 19 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Guadalupe Victoria. ¿Es correcto entender que el "ancho estándar para unidades de rack", se refiere a 19" pulgadas de ancho para el Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF)? Respuesta: Es correcta su apreciación y debe ser compatible con los elementos que serán instalados dentro de los mismos.</p>
<p>Pregunta: 32</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) Pág. 19 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Guadalupe Victoria. ¿Es correcto entender que las "puertas laterales" para el Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF), se refiere a que pueden ser paneles desmontables? Respuesta: Es correcta su apreciación y pueden ser paneles desmontables que permitan el acceso por los costados del gabinete.</p>



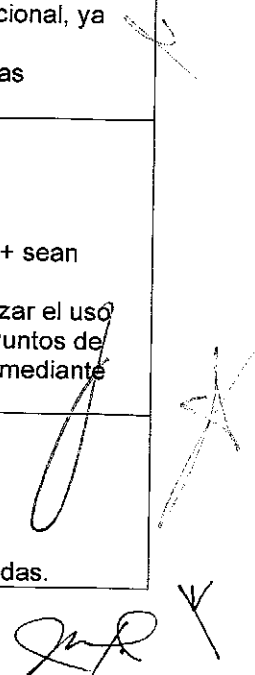
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta: 33</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) Pág. 19 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Guadalupe Victoria. Se solicita a la Convocante que remueva la "Fabricación con índice de protección mínima de IP54 (NEMA 12)" de las características a considerar para el Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF), toda vez que los equipos solicitados son colocados en interiores. Respuesta. – No se acepta propuesta, el participante deberá ajustarse a los solicitado en el anexo técnico de las bases del presente procedimiento, la especificación IP54 es recomendable para las condiciones de polvo a las que se encuentran expuestos los equipos instalados en municipios alejados.</p>
<p>Pregunta: 34</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) Pág. 19 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Guadalupe Victoria. Se solicita a la Convocante que acepte la medida estándar de altura para rack de telecomunicaciones de 26 Unidades de Rack para el Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF). Respuesta: El gabinete debe tener espacio suficiente para contener y resguardar todos los elementos solicitados: servidor, ups, switch, almacenamiento, etc. por lo que se puede ofertar un gabinete de menos unidades de rack, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante y esto aplica para todos los participantes.</p>
<p>Pregunta: 35</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF) Pág. 19 Carácter: Técnico Pregunta: Municipio Guadalupe Victoria. Se solicita a la Convocante que se pueda sustituir/aceptar la característica de la "puerta frontal de cristal" por una puerta ranurada, para el Gabinete o bastidor para resguardo de equipos (IDF). Respuesta. – No se acepta propuesta, el participante deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las bases del presente procedimiento, ya que este requisito permite a simple vista verificar si los equipos se encuentran en operación, ya que en los municipios donde no hay presencia de personal técnico del C5 o sus subcentros es más fácil un diagnóstico preliminar a simple vista por personal capacitado.</p>



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta: 36</p>	<p>Referencia: Partida 1, Sistema de Video Vigilancia en el Estado de Durango en el Municipio Santiago Papasquiari, Municipio El Salto, P.N., Durango. sistema de enfriamiento Pág. 40821 Carácter: Técnico Pregunta: Los equipos condensador inverter incluyen el evaporador por lo que se entiende que al referirse a los 4 y 2 equipos difusores, contenidos en el Municipio de Santiago Papasquiari y el Salto, Pueblo Nuevo, están haciendo referencia a el número de salidas de aire, es decir se requieren 4 puntos de enfriamiento, se solicita a la convocante aclarar esta duda. Respuesta: Para el Salto se requiere 1 equipo condensador y 2 difusores. Para Santiago Papasquiari son 2 equipos condensadores y 4 difusores.</p>
<p>Pregunta: 37</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS CÁMARA FIJA Pág. 2,7,13,17 Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita a la convocante que la distancia focal y de ángulo de apertura no sean con valores específicos y que se acepte cualquier valor siempre y cuando sea varifocal Respuesta. – No se acepta propuesta ya que son características inferiores a las solicitadas.</p>
<p>Pregunta: 38</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS CÁMARA FIJA Pág. 2,7,13,17 Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita a la convocante que la característica de Smart IR sea opcional, ya que esta característica es una característica de sólo algunas marcas Respuesta. – No se acepta propuesta ya que son características inferiores a las solicitadas.</p>
<p>Pregunta: 39</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS CÁMARA FIJA Pág. 2,7,13,17 Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita a la convocante que la característica de H.264 + y H.265 + sean opcionales, ya que son características o codex de marcas asiáticas Respuesta: NO SE ACEPTA porque los codex mencionados permitirán optimizar el uso de ancho de banda utilizado en el streaming de video de cada cámara de los Puntos de Monitoreo Inteligente al VMS con una calidad mejor a la obtenida actualmente mediante ONVIF.</p>
<p>Pregunta: 40</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS CÁMARA FIJA Pág. 2,7,13,17 Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita a la convocante que al menos sea aceptado IP 66 Respuesta: NO SE ACEPTA ya que son características inferiores a las solicitadas.</p>



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta: 41</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS CÁMARA FIJA Pág. 2,7,13,17 Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita a la convocante que la característica IK10 sea opcional, ya que las cámaras serán instaladas a una altura que no son alcanzables. Respuesta: NO SE ACEPTA ya que son características inferiores a las solicitadas.</p>
<p>Pregunta: 42</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 REPORTE DE PARTIDAS SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO Pág. 4, 9, 16, 20, 24 Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita a la convocante que el ancho de banda de entrada y de salida del sistema procesamiento y almacenamiento sea de 200 Mbps Respuesta: NO SE ACEPTA ya que son características inferiores a las solicitadas.</p>
<p>Pregunta: 43</p>	<p>Referencia: Anexos de la convocatoria Carácter: Administrativo Pregunta: Se solicita a la convocante indique a quien deberán ir dirigidos los formatos establecidos ya que algunos no lo mencionan. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta. – Todos los formatos solicitados deberán estar dirigidos al Mtro. Jesús Manuel Cabrales Silva. Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Tal y como se establece en los formatos anexos a las bases del presente procedimiento.</p>
<p>Pregunta: 44</p>	<p>Referencia: Capítulo VIII Acto de recepción y apertura de proposiciones. Vigésima primera. Carácter: Administrativo Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que al acto podrá asistir una persona distinta al representante legal con identificación vigente y Anexo 16 requisitado (Carta Poder). Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta. – Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta: 45</p>	<p>Referencia: Capítulo III.- Requisitos para participar en la presente licitación / Anexo 15 (Quince) Carácter: Administrativo Pregunta: Se solicita a la convocante indique si el Anexo 15 (quince) deberá presentarse con los documentos correspondientes al Capítulo III al momento de su entrega dentro o fuera del sobre y en que apartado Respuesta. – Tal y como se expresa en la "Clausula Novena" de las bases en el presente procedimiento, fuera de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnica y económica.</p>

Concesionaria Comseg, S.A. de .C.V.

Preguntas:

Pregunta: 1
Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 4
Carácter: Técnico
Pregunta: Santiago Papasquiari
Renovación de videowall.
Se solicita a la convocante aclarar: Si las características en cuanto a consumo, voltaje, así como el



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

arreglo de las pantallas del videowall actual, son los mismos que se solicitan en el presente documento. En caso de no ser similares proporcionar modelo, consumo y arreglo.

Respuesta: El arreglo es 3x3, las pantallas instaladas actualmente son diferentes a las propuestas en el documento y corresponden al modelo 460UX3 Samsung 40 pulgadas el instalado, con el que también podrá realizar el cálculo del consumo solicitado, consultando las características de dicho modelo.

Pregunta: 2

Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 4

Carácter: Técnico

Pregunta: Santiago Papasquiari.

Renovación de videowall.

Se solicita a la convocante aclarar: Si se nos indicará la longitud y el punto de conexión, para la alimentación de los dos equipos condensadores tipo inverter.

Respuesta: La distancia estimada es de 25 metros, aunque será necesaria la visita del licitante adjudicado para el correcto levantamiento y estimación de materiales para la correcta instalación en todos los sitios.

Pregunta: 3

Referencia:

CAJA NEMA Pág. 3, 8, 14, 18

Carácter: Técnico

Pregunta: Se solicita a la convocante que las dimensiones de la caja NEMA sean opcionales, siempre y cuando cumplan con las características de seguridad y protecciones ambientales

Respuesta: Se puede aceptar el peso sea diferente de la caja NEMA, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante; y esto aplica para todos los participantes.

Pregunta: 4

Referencia:

CAJA NEMA Pág. 3, 8, 14, 18

Carácter: Técnico

Pregunta: Se solicita a la convocante que el peso del gabinete como el peso de carga máxima sea opcional

Respuesta: Se puede aceptar el peso sea diferente de la caja NEMA, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante; y esto aplica para todos los participantes.

Pregunta: 5

Referencia: CÁMARA FIJA Pág. 2

Carácter: Técnico

Pregunta: Cámara Fija

-Deberá de incluir fuente de alimentación.

Se solicita a la convocante acepte que la fuente pueda tomarse como fuente de alimentación su interfaz PoE ya que la mayoría de las cámaras fijas cuenta con esta tecnología, debido a que no afecta el desempeño de la misma y permite mayor cantidad de opciones a ofertar. (la cámara fija no incluye fuente de alimentación)

Respuesta: Solo se aceptará la alimentación PoE desde el switch para las cámaras fijas y esto será para todos los participantes, la alimentación eléctrica para la cámara PTZ deberá ser a través de su propia fuente de alimentación.

Pregunta: 6

Referencia:

UPS de 1000 VA / 600 W Pág. 3, 6, 9, 12, 14, 18

Carácter: Técnico



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta: Se solicita a la convocante que las características de peso y dimensiones del UPS se acepten en las unidades originales de la ficha técnica y que estas sean opcionales, siempre y cuando cumpla con las características de capacidad y potencia

Respuesta: Se acepta la propuesta y se admite para todos los participantes.

Pregunta: 7

Referencia: UPS de 1000 VA / 600 W Pág. 3, 6, 9, 12, 14, 18

Carácter: Técnico

Pregunta: Se solicita a la convocante que el voltaje de salida sólo sea de 120 V, ya que este no debe tener variaciones

Respuesta: El voltaje de salida solicitado es 120 Voltios de acuerdo a las características solicitadas.

Pregunta: 8

Referencia: UPS de 1000 VA / 600 W Pág. 3, 6, 9, 12, 14, 18

Carácter: Técnico

Pregunta: Se solicita a la convocante que el voltaje de entrada sea opcional, siempre y cuando cumpla con las características de capacidad y potencia

Respuesta: El voltaje de entrada puede ser variante dentro del rango de operación del UPS y debe ser suficiente para la correcta operación del equipo en condiciones normales.

Pregunta: 9

Referencia: Anexos

Carácter: Administrativo

Pregunta: Se solicita a la convocante indique a quien debemos dirigir los anexos que no lo indican en la convocatoria.

Respuesta. – El participante deberá dirigir sus escritos al Mtro. Jesús Manuel Cabrales Silva. Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Pregunta: 10

Referencia: Capitulo VI.- De la Junta de aclaraciones

Carácter: Administrativo

Pregunta: Se solicita a la convocante confirme si el Anexo 15 deberá presentarse requisitado al acto.

Respuesta. – Respuesta, es incorrecta su apreciación, el anexo 15, se solicita en la Cláusula Novena de las bases, de los requisitos para registro al acto de apertura de proposiciones técnica y económica.

Pregunta: 11

Referencia: Capitulo VIII.- Acto de recepción y apertura de proposiciones.

Carácter: Administrativo

Pregunta: Se solicita a la convocante indique si el Anexo 16 (carta poder) deberá presentarse fuera del sobre al registro de la propuesta en el acto de apertura para el caso de asistir una persona distinta al representante legal.

Respuesta. – Tal y como se expresa en la "Cláusula Novena" de las bases en este procedimiento "Fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica".

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 13:50 hrs. del día 16 de octubre del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

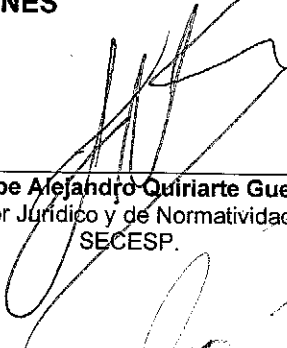
El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/015/2024; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:


ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES



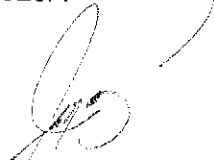
C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Felipe Alejandro Quiarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.




Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y Responsable
de este Acto.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del
SECESP.

**Por la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado de Durango.**



Mtro. Alfredo Orrico Sánchez.
Subsecretario de Tecnologías en
Seguridad de la Secretaría de Seguridad
Pública.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.